



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Urbanismo

Aprobación proyecto de actuación D. Manuel Ruiz Moya para pasar de nave agrícola a venta, exposición, taller de automovil y maquinaria agrícola

Aprobación proyecto de actuación D. Manuel Ruiz Moya para pasar de nave agrícola a venta, exposición, taller de automovil y maquinaria agrícola

1. Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 DE JUNIO DE 2025, el Proyecto de Actuación presentado por D. Manuel Ruiz Moya, y redactado por D. Mariano Segura Manzano, para pasar de nave agrícola a VENTA, EXPOSICIÓN, TALLER DE AUTOMÓVIL Y MAQUINARIA AGRÍCOLA en Parcela catastral 18024A021006930000GG, parte de la 18024A021006940000GQ, parte de la 18024A021006890000GY, y parte de la 18024A021006920000GY.

Se publica en el BOP, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde, u Órgano competente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Baza a 2 de julio de 2025

Firmado por el Alcalde-Presidente

D. Pedro Justo Ramos Martínez